



SUPLEMENTO AL TÍTULO (\*)  
ESPAÑA

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (idioma original: ES)  
TÉCNICO SUPERIOR EN AGENCIAS DE VIAJES

TRADUCCIÓN DE LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO (idioma)

DESCRIPCIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL

Competencia general

Programar, organizar, operar y controlar viajes combinados, vender derechos de uso de servicios turísticos, administrar unidades o departamentos específicos de Agencias de Viajes, y participar en el desarrollo de sus programas comerciales.

Unidades de competencia

1. Vender derechos de uso de servicios turísticos y de viajes, y programar, organizar, operar y controlar viajes combinados.
2. Llevar a cabo la gestión administrativa interna y la externa derivada de las relaciones económicas con clientes y proveedores.
3. Organizar y controlar unidades de producción o departamentos específicos de Agencias de Viajes.
4. Organizar, ejecutar y controlar el desarrollo de acciones comerciales de la Agencia de Viajes en la unidad o departamento de su responsabilidad.

EMPLEOS QUE PUEDE DESEMPEÑAR LA PERSONA PORTADORA DE ESTE TÍTULO

Ocupaciones o puestos de trabajo

Vendedor de agencias de viajes. Empleado de departamento de reservas. Programador-presupuestador, forfetista. Jefe de departamentos propios de agencias de viajes. Mediante un período de adiestramiento y adaptación: Empleado de departamento de operaciones. Controlador de calidad. Promotor. Organizador profesional de congresos, ferias y otros eventos. Delegado comercial. Empleado de entidades de información y promoción turística. Empleado de empresas consultoras turísticas.

**(\*) Nota explicativa**

Este documento está concebido como información adicional al título en cuestión, pero no tiene por sí mismo validez jurídica alguna. La estructura de esta descripción se ha elaborado en aplicación de las Resoluciones del Consejo 93/C 49/01 de 3 de diciembre de 1992 sobre la transparencia de las cualificaciones profesionales y 96/C 224/04 de 15 de julio de 1996 sobre la transparencia de los certificados de formación profesional de la Recomendación al Parlamento Europeo y del Consejo Relativa a la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores, de 10/07/2001 (09/08/01).

La autoridad expedidora de este suplemento al título podrá dejar en blanco todo recuadro del mismo que considere irrelevante.

<b>Denominación y naturaleza de la entidad emisora del título</b> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Administración General de Estado)	<b>Identificación de la administración nacional o autonómica competente para acreditar o reconocer el título</b> MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Administración General del Estado) ÓRGANO COMPETENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (Administración Autonómica)
<b>Nivel del título en el país expedidor</b> Formación Profesional de Grado Superior (CNED 51-H - Grado Superior de FP Específica y equivalentes, Artes Plásticas y Diseño y Deportivas)	<b>Escala de calificación/sistema de evaluación para obtener el título</b> Norma básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de 21 de julio de 1994. Módulos profesionales: puntuación 1 a 10 (5 aprobado). Formación en Centros de Trabajo: apto / no apto. Sistema de evaluación continua.
<b>Acceso al nivel educativo o formativo superior</b> - Diplomado en Ciencias Empresariales - Diplomado en Turismo	<b>Convenios internacionales</b>
<b>Base legal</b> Ley Orgánica General del Sistema Educativo 1/1990 de 3 de octubre, Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, Real Decreto 676/1993 de 7 de mayo, Real Decreto 777/1998 de 30 de abril REAL DECRETO nº 2215/1993, de 17 de diciembre (BOE 19/02/94)	

**VÍAS DE ACCESO AL TÍTULO OFICIALMENTE RECONOCIDAS**

<b>Tipo de formación profesional recibida</b>	<b>Porcentaje del programa formativo total (%)</b>	<b>Duración</b> <i>horas/semanas/meses/años</i>
---	--	--

\* En IES o centros formativos homologados incluyendo módulos formativos de carácter teórico-práctico y Formación en Centros de Trabajo

- COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS
- FORMACIÓN EN CENTRO DE TRABAJO
- FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL
- GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA EN AGENCIAS DE VIAJES
- LENGUA EXTRANJERA
- ORGANIZACIÓN Y CONTROL EN AGENCIAS DE VIAJES
- PRODUCCIÓN Y VENTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN AGENCIAS DE VIAJES
- RELACIONES EN EL ENTORNO DE TRABAJO
- SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA

*Duración total de la formación hasta obtener el título*

1400 horas

**Requisitos de acceso**

Estar en posesión del título de Bachiller o título equivalente a efectos de acceso a la enseñanza.  
 Estar en posesión del Certificado de la prueba de acceso.

**Información adicional**

<http://www.educacion.es>